Bogotá D.C., Agosto 2025

Señores
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Ciudad,

ASUNTO: OFRECIMIENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito ofrecer mis servicios como (INGENIERO QUIMICO, Con conocimientos en polímeros, tratamiento de aguas, control de residuos sólidos, diplomado en BPM, ISO 9001, ISO 22000, HACCP), bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, como persona natural, para satisfacer la necesidad requerida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Informo que me encuentro registrado en las siguientes plataformas: TALENTO NO PALANCA[1], SIDEAP[2], SECOP II[3] y ReTHUS[4] (En el evento de ser requerido para personas que presten servicios de salud).

Atentamente,

FIRMA
ALBERTO VLADIMIR PEREZ CUERVO
79626770
CL 162 # 55 C 80
3214263822
vladoperez75@gmail.com

' Circular 051 de 2020, en cumplimiento de la Ley 201 de 2019 y conforme los compromisos de transparencia y lucha contra la corrupción planteados por la AdmfnIstraclón DIstrItal.
' https://sIdeap servlCioclvil qgv,cg
' Plataforma transacClonal en la cual las EntIdades Estatales pueden hacer todo el Proceso de Contratación en Ilnea. Los Proveedores pueden conocen la demanda de las Entidades Estatales, obtlenen información de los Procesos de Contratación, presentan ofertas y gestionan Sus contratos; los organismos de control hac0n la eudltorla del SIstema de Compra; y la sociedad clvil conoce la fama como las Entidades Estatales ejecutan el dinero de los contribuyentes para entregar bienes, obras y servlcios a las personas.
' Es la inscripción, en el sistema de Intormaclón definido por el MinIsterlo de Salud y Protección Social, del talento humano en salud que çumple con los requlsitos establecidos en la Ley 1164 de 2007, proceso con al cual se entiende que dIcho personal se encuentra autorizado paFa BI ejercicio de una profaslón u ocupaclón del área de la salud.